

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORALCofinanciado por
la Unión Europea**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR/A
PREDOCTORAL (FIRST STAGE RESEARCHER, R1) EN LA FUNDACIÓN PARA EL
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT
VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2024/01)

En Valencia, a 05 de enero de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **PERSONAL INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL (FIRST STAGE RESEARCHER, R1)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación "SALIVA COMO VEHICULO PARA EL EJE ORAL-SISTEMICO" financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en su Convocatoria ayudas 2022 a PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, con número de expediente PID2022-143332OB-I00 y código interno UGP-23-012, cuyos Investigadores principales son el Doctor Alejandro Mira Obrador y la Doctora María Desamparados Ferrer García. Proyecto PID2022-143332OB-I00 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: Contrato Predoctoral
- Duración: 1 año prorrogable a 4 años
- Código puesto profesional: 08R (1ºAÑO) 07R (2ºAÑO) 06R (3ºAÑO) 05R (4ºAÑO)
- Grupo profesional: II
- Denominación profesional: Personal Investigador/a predoctoral (First Stage Researcher, R1)
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: jornada completa.
- Retribución bruta anual: 19.621,56.- (1ºaño) 21.190,12.- (2º año) 23.119,32.- (3º año) 25.048,66.- (4ºaño)
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Publica. Área de Genomina y Salud. Avda. Cataluña, 21 Valencia.

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

Los establecidos en el artículo 22 y 23 de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Funciones Específicas:

- Cultivos microbiológicos, crecimiento y monitorización de biofilms
- Medidas de diversos compuestos mediante inmunoensayo, colorimetría, tiras reactivas o reflectometría.
- Trabajo general de laboratorio y manejo en laboratorio de bioseguridad nivel 2
- Extracción de ADN/ARN y medidas de concentración de ácidos nucleicos
- PCR, qPCR, medidas de parámetros físico-químicos
- Análisis bioinformático para identificar la composición bacteriana de muestras de microbioma obtenida por secuenciación
- Procesamiento de muestras humanas y animales (saliva, raspado lingual, sangre)
- Análisis de datos y elaboración de artículos y patentes.
- Desarrollo de estudios clínicos relacionados con cambios en la microbiota
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Grado con título de máster universitario, licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7), en Biología o Biotecnología.
- Estar admitido/a en un programa de doctorado
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Movilidad e internacionalización: Realización de prácticas formativas de investigación en laboratorios o en hospitales en el ámbito de microbiología humana (1 pto por mes trabajado)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A2.- Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar Experiencia en investigación en microbiota oral (2 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

A3.- Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar Experiencia en el estudio de biofilms (2 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A4.- Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar Experiencia en estudios de microbiología o biología molecular relacionados con salud oral (1 pto por mes trabajado)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A5.- Aportaciones científico-técnicas: Experiencia en técnicas de microbiología y microbiología molecular de muestras humanas (cultivo de biofilms bacterianos, ELISA, extracción de ADN/ARN, qPCR, cuantificación metabolitos por bioluminiscencia y colorimetría, MALDI-TOF) (1 pto por técnica relevante que ha aplicado en su carrera profesional)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A6.- Aportaciones científico-técnicas: Manejo de programas estadísticos (Graphpad/R/SPSS) (2,5 pts por programa usado)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A7.- Aportaciones científico-técnicas: Experiencia con el análisis de datos de secuenciación por Illumina o Pacbio (2,5 pts por método usado)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A8.- Aportaciones científico-técnicas: Experiencia con estudios in vitro con muestras de microbiota (1 pto por mes trabajado)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Aportaciones científico-técnicas: TFM en el ámbito de microbiología oral	10 pts	Documento de TFM final y documentación con nota final. Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Aportaciones científico-técnicas: Máster en el ámbito de ciencias de la salud, microbiología o biología molecular	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

		acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- Aportaciones científico-técnicas: Nota media del expediente académico del grado o licenciatura en biología o biotecnología: (8 ptos si tiene de 7 a 8 ptos de nota media, 10 ptos si tiene de 8,01 a 10 ptos de nota media)	10 ptos	Certificados, expediente académico y/o documentación que acrediten la puntuación media obtenida. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#)
- 3. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 de enero de 2024

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- M^a Desamparados Ferrer Garcia, Co-Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Bob Rosier, Investigador del Área de Genómica o persona en la que delegue.
- Carles Úbeda Morant, Responsable de Área Genómica o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](#)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la “Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat” en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.